



ACTA DEL ÓRGANO DE ASISTENCIA DE APERTURA DE PLICAS CORRESPONDIENTES AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO PARA SUMINISTRO DE TRES EQUIPOS INFORMÁTICOS DE SOBREMESA DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO

En La Costana, Campoo de Yuso, a 07 de febrero de 2019.

Reunidos en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Campoo de Yuso, a las 09:00 horas, los integrantes del Órgano de Asistencia, que se constituye para proceder a la apertura de plicas correspondientes al PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO PARA SUMINISTRO DE TRES EQUIPOS INFORMÁTICOS DE SOBREMESA DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO que son:

- Don Santiago Carral Riádigos, Secretario -- Interventor.
- Don Miguel Ángel Toca Gutiérrez, Funcionario de Carrera de Administración Local.

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 22 de enero de 2019 se acuerda Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado sumario, para el suministro de TRES EQUIPOS INFORMÁTICOS DE SOBREMESA, convocando su licitación.

Mediante Anuncio publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público de fecha 23 de enero de 2019 se hace pública la licitación, iniciando el plazo de 10 DÍAS HÁBILES para presentación de ofertas.

Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, y según se acredita mediante certificado de Secretaría de fecha 07 de febrero de 2019, presentan oferta las siguientes empresas:

FECHA	HORA	CONTRATISTA
31/01/2019	19:34	VASCO INFORMÁTICA, S.L.
06/02/2019	09:57	ADV INFORMATICA, S.L.

Constituido el Órgano de Asistencia, mediante Unidad Técnica, en fecha del 07 de febrero de 2019, y de conformidad con el artículo 18 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado mediante Resolución de Alcaldía de 22 de enero de 2019, se procede a la apertura del Sobre A que contiene la Documentación Administrativa, comprobando la inclusión de la Declaración Responsable conforme al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con el siguiente resultado:

CONTRATISTA	ADMITIDA / EXCLUIDA
VASCO INFORMÁTICA, S.L.	ADMITIDA
ADV INFORMATICA, S.L.	ADMITIDA

En consecuencia, el Órgano de Asistencia admite todas las proposiciones.

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado mediante Resolución de Alcaldía de fecha 22 de enero de 2019, conforme al cual, si fuera posible en la misma sesión, previa exclusión, en su caso, de las ofertas que no cumplan los requerimientos del pliego, la mesa procederá a evaluar y clasificar las ofertas.



En consecuencia, una vez abiertas todas las proposiciones, y admitiéndose todas las presentadas, se procede acto seguido y en sesión de carácter público a la apertura y valoración de las mismas conforme a los criterios fijados en la cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con el siguiente resultado:

OFERTAS ECONÓMICAS Y PLAZO DE GARANTÍA:

CONTRATISTA	PLAZO DE GARANTÍA	OFERTA ECONÓMICA		
		BASE	IVA	IMPORTE TOTAL
VASCO INFORMÁTICA, S.L.	2	2.699,88	566,97	3.268,85
ADV INFORMATICA, S.L.	2	2.858,70	600,30	3.459,03

Se comprueba por el Órgano de Asistencia que ninguna de las ofertas está incurso en causa de baja desproporcionada, de conformidad con lo establecido la LCSP, y 85 del Reglamento de Contratos, considerando que todas las proposiciones son susceptibles de valoración, sin que se inadmita ninguna por baja anormal o desproporcionada. A continuación se verifica el resto de criterios de la oferta, valoración de mejoras.

MEJORAS OFERTADAS:

CONTRATISTA	INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE LOS TRES EQUIPOS. 15 PUNTOS.	INSTALACIÓN DE UN DISCO DURO COMPLEMENTARIO. 30 PUNTOS.	CERTIFICADOS ADICIONALES DEL MONITOR DE 23.8". 30 PUNTOS.	CERTIFICADOS ADICIONALES DE LA FUENTE DE ALIMENTACIÓN. 5 PUNTOS
VASCO INFORMÁTICA, S.L.	NO	SÍ	SÍ	SÍ
ADV INFORMATICA, S.L.	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de los Pliegos, posteriormente, la mesa realizará la propuesta de adjudicación a favor de la candidata con mejor puntuación. En relación con la licitadora propuesta como adjudicataria, la mesa comprobará en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que la empresa está debidamente constituida, la persona firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta, ostenta la solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso la clasificación correspondiente, y no está incurso en ninguna prohibición para contratar.

CONTRATISTA	PUNTOS POR MEJORAS	PUNTOS POR PRECIO	PUNTOS POR PLAZO GARANTÍA	PUNTOS TOTALES
ADV INFORMATICA, S.L.	80	14,17	5	99,17
VASCO INFORMÁTICA, S.L.	65	15	5	85,00

Se comprueba por el Órgano de Asistencia la inscripción en ROLECE descargando a través de la propia plataforma la certificación de inscripción y verificando los datos.



Acta Órgano de Asistencia Suministro Equipos Informáticos - CAMPOO DE YUSO -
Cod.866477 - 07/02/2019

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://campoodeyuso.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P7UMCR-ENE66ADJ

Pág. 2 de 3

Hash SHA256:
KYa3DZf0gvHkCyPkd
YeHH23qE85aiuKXO
G4sqNLY7Sk=



Visto cuanto antecede, el Órgano de Asistencia considera que la empresa ADV INFORMATICA, S.L., con CIF B41975608, presenta la oferta más ventajosa, y de conformidad con lo establecido en las cláusulas 18 y 21 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, acuerda requerir al licitador que haya presentado la oferta más ventajosa para que, dentro del plazo de SIETE días hábiles a contar desde el siguiente a aquel que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación que describa de manera detallada los equipos a suministrar. En dicha documentación deberá indicarse cada uno de los componentes con sus especificaciones técnicas y fotografía tipo catálogo del mismo, al objeto de verificar que los equipos a suministrar cumplen los requisitos marcados por el Pliego de Prescripciones Técnicas.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Pliego, el órgano de contratación adjudicará el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación.

No habiendo otros asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, cuando son las nueve horas y cuarenta y cinco minutos minutos del 07 de febrero de 2019.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



**Acta Órgano de Asistencia Suministro Equipos Informáticos - CAMPOO DE YUSO -
Cod.866477 - 07/02/2019**

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://campoodeyuso.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P7UMCR-ENE66ADJ

Pág. 3 de 3

Hash SHA256:
KYa3DZf0gvHkCyPkd
YeHH23qE85aiuKXO
G4sqNLY7Sk=